



C u r s o
Elaboración de Informe Médico de Lesiones
En el Marco de los Derechos Humanos

Cápsula N° 7

Acciones Vulnerativas de Derechos Humanos y
Diagnóstico Médico

DICIEMBRE 2019

Dr. Enrique Morales Castillo
Departamento de Derechos Humanos
Colegio Médico de Chile



TEMARIO

1.-Trabajo médico, ética y derechos humanos.

2.-Definición de tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes.

La Ley que tipifica la tortura en Chile

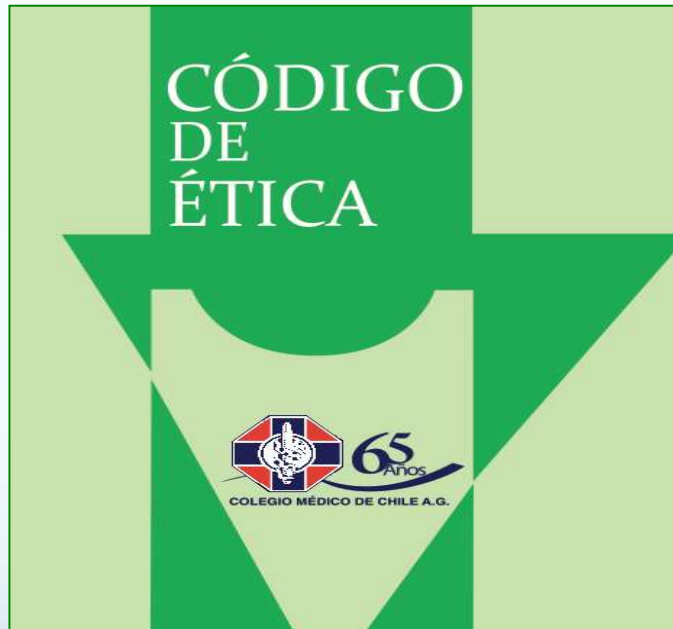
3.-Diagnosticos médicos psicológicos y tortura

4.-Acciones vulnerativas de Derechos Humanos observadas a partir octubre 2019



Departamento de Derechos Humanos
Colegio Médico de Chile

1.-Trabajo médico, ética y derechos humanos.



TRABAJO MEDICO





Departamento de Derechos Humanos
Colegio Médico de Chile

Derechos Humanos

CARACTERISTICAS

universales
Integrales
interdependientes
no jerarquizables
Indivisibles
Inalienables
imprescriptibles

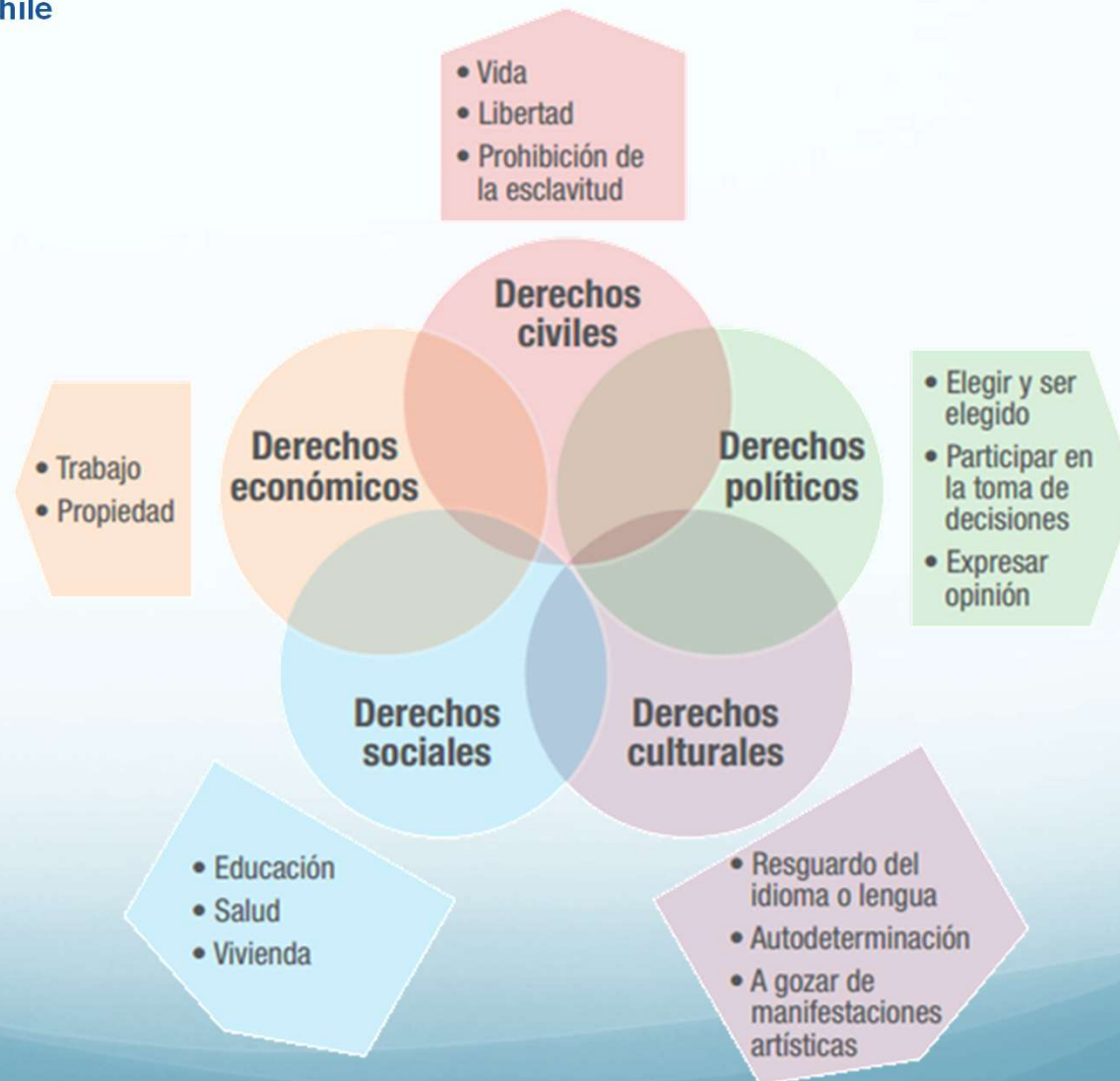
PRINCIPIOS

Pro persona
Igualdad y no discriminación
Participación
Progresividad y no regresividad



Departamento de Derechos Humanos
Colegio Médico de Chile

Derechos Humanos





1.-Trabajo médico, ética y derechos humanos.





1.-Trabajo médico, ética y derechos humanos.

Rol de los médicos en la documentación de los tratos crueles, inhumanos, degradantes y tortura.

Primer contacto

Obligación ética

Opinión validada por el sistema judicial nacional e internacional.

De la constatación clásica de lesiones al uso de instrumentos validados.

Valoración de mirada multidisciplinaria.



Departamento de Derechos Humanos
Colegio Médico de Chile

Documentación de Tratos Crueles, Inhumanos, Degradantes y Tortura

Protocolo de
Estambul

Informe Médico de
Lesiones en el
Marco de los
DD.HH

Constatación de Lesiones



2.-Definición tortura

“Se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia.



2.-Definición tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Junto con la tortura, las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes también se encuentran prohibidos, sin embargo, no existe una conceptualización tan acabada y detallada como sí lo tiene la tortura.

Las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes son de menor entidad, en cuanto a la conducta lesiva.



2.-Definición tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Diferencias con la tortura son establecidas, según criterios:

Intensidad

Intencionalidad

Según si la persona esta detenida o no



Definición legal de tortura

LEY N° 20.968

“Se entenderá por tortura todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos, sexuales o psíquicos, con el fin de obtener de ella o de un tercero información, declaración o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se le impute haber cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona, o en razón de una discriminación fundada en motivos tales como la ideología, la opinión política, la religión o creencias de la víctima; la nación, la raza, la etnia o el grupo social al que pertenezca; el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la edad, la filiación, la apariencia personal, el estado de salud o la situación de discapacidad.



Los elementos básicos de la definición legal de tortura

1. Sufrimientos graves físicos o mentales
2. Con intención
3. Con un objetivo
4. Por un funcionario publico



3.-Diagnosticos médicos psicológicos y tortura

- Tortura es una definición legal
- Tortura no es una categoría diagnóstica en patología médica
- Tortura no es una categoría diagnóstica en el Manual de Desórdenes Mentales (DSM)



4.-ACCION VULNERATIVA DE DERECHOS HUMANOS EVALUADAS A PARTIR 18 OCTUBRE 2019

BALINES

BOMBA LACRIMOGENA

GOLPIZA

VIOLENCIA SEXUAL

VIOLENCIA PSICOLOGICA

RETRAUMATIZACION



ACCION VULNERATIVA DE DERECHOS HUMANOS

BALINES

- “Tenía mucho miedo, pensé que me iban a matar no dejaban de dispararme, me daba miedo que me llegara en un ojo... no quería seguir recibiendo impacto de balines”

(Masculino, 23 años, estudiante universitario)



ACCION VULNERATIVA DE DERECHOS HUMANOS

BOMBA LACRIMOGENA

“Veo como carabineros se encontraba tirando bombas lacrimógenas indiscriminadamente, con armas que disparan de a 3 bombas, uno de ellos tira una con la mano hacia un grupo en donde estaba una mujer embarazada, yo los increpé porque había estudios que decían que el gas era abortivo”

(Masculino, 30 años, médico psiquiatra)



ACCION VULNERATIVA DE DERECHOS HUMANOS

GOLPIZA

- “me daba mucho miedo que me llevaran en el carro de FFEE, ellos no tenían identificación. Pensé en el carabinero que me pego, que si se iba conmigo me iba seguir pegando..., antes de subirme grité mi nombre y el teléfono de mi mamá por si desaparecía”

(Femenina, 23 años, parvularia)



ACCION VULNERATIVA DE DERECHOS HUMANOS

VIOLENCIA SEXUAL

- DESNUDAMIENTOS FORZADOS
- TOCACIONES EN AREAS DE CONNOTACION SEXUAL
- OBLIGAR A HACER EJERCICIOS DESNUDOS
- AMENAZA DE REVISION GENITAL Y ANAL
- AMENAZAS DE VIOLACION
- VIOLACION CON OBJETOS



ACCION VULNERATIVA DE DERECHOS

VIOLENCIA PSICOLOGICA

SIMULACION DE EJECUCION

AMENAZA DE INCULPARLOS DE
SAQUEOS Y PROCESAMIENTOS

AMENAZA DE CONTINUAR
GOLPIZAS

PRESENCIAR GOLPIZAS DE OTROS
DETENIDOS

ESCUCHAR GOLPIZAS Y VIOLACION
DE OTROS DETENIDOS



Departamento de Derechos Humanos
Colegio Médico de Chile

ACCION VULNERATIVA DE DERECHOS HUMANOS

RETRAUMATIZACION



Departamento de Derechos Humanos
Colegio Médico de Chile

Evolución de tortura, los tratos, crueles, inhumanos o degradantes

Los métodos que se utilizan para provocar tormentos en las personas por agentes del Estado, varían según las diversas regiones del mundo y el nivel democrático que viva el país.